



## **JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Concurso de Méritos convocado por Orden 1604/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de enero), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos y la de excluidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **3 de marzo de 2022**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

Madrid, a la fecha de la firma  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

